MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2609

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1788 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N.° 05/2017 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS, FOTOCONDUCTORES Y OTROS - AD REFERÉNDUM".

Asunción, 7 de junio de 2017

VISTO: El memorando DGAF N.° 976 de fecha 6 de junio de 2017, remityido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el memorando UOC N.° 963/2017 elevado por la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la solicitud de rectificación de la resolución F.G.E. N.° 1788/2017, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N.° 05/2017 "Adquisición de tintas, toners, fotoconductores y otros - Ad Referéndum", y ;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 25 de abril de 2017 se emitió la resolución F.G.E. N.° 1788 "Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional n.° 05/2017 "Adquisición de tintas, toners, fotoconductores y otros – Ad Referéndum".

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, se establecía que la denominación del ítem n.° 13 era la siguiente: **"Tinta HP 22 para impresora 1410 – C9352A Color"**, que fuera ofertado por la empresa adjudicada, en este caso la empresa Master Soft Paraguay S.R.L., conforme a la oferta presentada por ésta en la referida Licitación.

En ese sentido, se hace necesaria la rectificación parcial de la mencionada resolución, a fin de corregir la descripción del bien adjudicado a la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., ya que entre otras cuestiones, el primer punto del resuelve de la resolución F.G.E. N.° 1788 se había indicado la siguiente descripción: Tinta HP 21 para impresora 1410 – C9352A Color, debiendo ser la descripción correcta: **Tinta HP 22 para impresora 1410 – C9352A Color**, sin modificar las demás descripciones, precios unitarios ni el total adjudicado, tanto a la empresa citada como a las demás, objeto de la resolución mencionada.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- RECTIFICAR parcialmente la resolución F.G.E. N.° 1788 de fecha 25 de abril de 2017, por la cual se adjudicó a la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., el llamado a Licitación Pública Nacional n.° 05/2017 **"Adquisición de tintas, toners, fotoconductores y otros – Ad Referéndum"**, en el sentido de corregir el primer punto del resuelve de la citada resolución por los motivos expuestos precedentemente, quedando establecida la denominación correcta del ítem n.° 13 de la siguiente forma:

Ítem n.°	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
13	**Tinta HP 22 p/imp 1410 - C9352A Color**	Unidad	170	Unidad	HP	USA	143.355	24.370.350

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato con la empresa Master Soft Paraguay S.R.L. de acuerdo a la rectificación parcial aprobada en el punto anterior.

3.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado